



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Lic. Marcela Carmen Pacheco y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marcela Carmen Pacheco asistirá al XI Coloquio de Gestión Universitaria en Brasil entre el 5 al 13 de diciembre del presente año

Que dichos gastos están contemplados en el Convenio de Fortalecimiento Institucional entre la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad Nacional de Córdoba en el presente año y son necesarios para cumplimentar con las exigencias del Convenio mencionado;

Que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de los siguientes conceptos:

- Nueve días de viáticos a la Lic. Marcela Carmen Pacheco a razón de \$ 500,00 por día siendo la suma de \$ 4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos con 00/100).

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios del Convenio de Fortalecimiento Institucional.

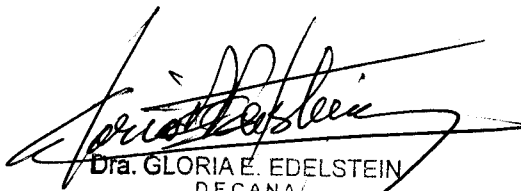
ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, **01 DIC 2011**

RESOLUCION Nº **2151**

s.d.


Dr. RAMÓN A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades